

DECRETO N° 299 .- /

 PARRAL,

 14 Mar 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
3. Oficios N° 79, 80,81y 83 de SECPLAN, solicitando la Modificación Presupuestaria aprobada por concejo Municipal.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2012, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION 1

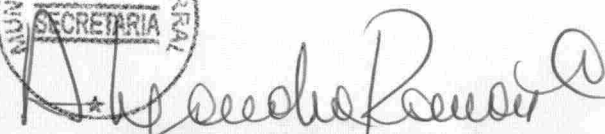
PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	20.950
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	20.950
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-24-01-007-000 (4-19-1)	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	M\$	9.600
215-24-01-007-000 (4-24-1)	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	M\$	2.350
215-22-10-002-000 (1-1-1)	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	M\$	5.000
215-21-04-004-000 (4-25-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	M\$	4.000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	20.950

SUPLEMENTACION 2

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-13-03-002-002-004	EST. EFIC. ENERG. EN EL SIST. DE ALUMBRADO PUBL. DE LA C. DE PARRAL	M\$	21.574
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	21.574
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-31-02-002-002 (2-27-1)	EST. EFIC. ENERG. EN EL SIST. DE ALUMBRADO PUBL. DE LA C. DE PARRAL	M\$	21.574
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	21.574

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

 SECRETARIA MUNICIPAL





 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

 * ALCALDE DE PARRAL

DE 1360

 14/03/12